

DECRETO DE ALCALDIA N° 232 / 2022.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2022.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 81/2022, de Sesión Ordinaria 02/2022 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Enero de 2022, emitido por el señor Secretario Municipal. ✓
- Memorandum N° 420/2021 de fecha 29 de Diciembre de 2021, emitido por el Asesor Jurídico. ✓

DECRETO:

RENEUVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local detallado a continuación:

Razón Social	"COMUNIDAD LOTE O COSTA CACHAGUA"
Rut N°	56.066.910-0
Dirección	UTA F 30 E N° 9890, LOCALIDAD LA LAGUNA
Giro	RESTAURANTE NOCTURNO
Rol N°	40.135
Observación	A CONTAR DE ENERO 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cct.-

V.Z.C.

BTO